

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salen seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Sur.)

Sensato y prudente el pueblo español, decíamos en nuestro último artículo, riende veneración en el fondo de su alma á dos sentimientos que han constituido siempre y que constituirán á través de los tiempos de los azares su consuelo y su felicidad: el sentimiento religioso y el sentimiento moral.

Para probar esta gran verdad, que solo puede desconocer una lastimosa obcecación, necesitamos consultar las obras de los filósofos ni los razonamientos de los políticos; nos bastan dos solos libros, el libro del corazón, cuyas páginas saben todos leer, aunque no por desgracia estudiar, y el libro de la historia, cuyo contenido es harto frecuente para el hombre pensador y que conserva un átomo siquiera de la fé de sus mayores.

No hay sociedad posible sin principio de autoridad; no hay principio de autoridad sin sentimiento religioso; no hay creencia verdadera fuera del catolicismo; la unidad católica será, pues, el único elemento que puede sostener el vacilante principio de autoridad, calmar las borrascas que en mal hora promueve el espíritu de emancipación, salvar del naufragio la nave de los estados, furiosamente combatida por el oleaje revolucionario.

Solo el catolicismo que enseña á amar á obedecer en nombre de Dios, que acerca á los hombres con los vínculos celestiales de la caridad, que iguala y nivela las condiciones y gerarquías ante el poder soberano que rige los destinos del mundo, puede producir la unidad de sentimientos y de acción en el orden temporal; puede agrupar á todos los individuos en derredor de un objeto venerado; puede templar los rigores del que manda y enaltecer la virtud del que obedece; reprimir la con-

ducta del poderoso y endulzar la aflicción del desvalido.

Solo al sentimiento católico fué dado hablar á los reyes en el lenguaje de la eterna verdad, y arrancar de la frente de los súbditos la horrible marca de la esclavitud.

Solo la unidad católica puede guiar á la obediencia sin vilipendio y al respeto sin deshonra.

Por eso es hermana inseparable de la unidad política.

Por eso brotó con ella y crece á su sombra la planta lozana de la verdadera libertad, no el estéril arbusto que ha usurpado despues tan venerando nombre.

Por eso España la ha conservado siempre como su mas rico tesoro, como su último germen de felicidad, como su *sancta sanctorum*.

Cuando en los primeros siglos del cristianismo, derrumbado el colosal imperio de los Césares, retoñaron de sus despojos estados independientes, España, dominada por católicos é invadida á poco por arrianos, logra lo ansiada unidad bajo el cetro de Recaredo, y entonces se organiza el estado social; y admira al mundo la ciencia de nuestros obispos; y brillan los Isidoros y los Leandros; y se celebran los concilios de Toledo; y se escribe la primera página de la historia de nuestras Cortes, y se forma el *Fuero-juzgo*; y prestan juramento de fidelidad los reyes, y nacen, en fin, para España libertades que el resto del mundo estaba aun lejos de conocer.

Es que el lazo religioso habia constituido una nación.

Cuando las tribus africanas invadieron nuestro territorio, regando de sangre primero los campos del Guadalete y despues las floridas tierras de toda la España gótica, los pocos valientes que de entre ásperas montañas salieron á dar el grito de independencia, la espada y una cruz llevaban por insignia; á su alrededor se juntaron otros héroes; Dios los protegió, y la victoria de Covadonga fué la primer escena

de un magnífico drama cuyo desenlace distaba mucho todavia.

Cuando Alfonso VI ganó á Toledo y el Batallador á Zaragoza, y Alfonso VIII á Cuenca, y Alfonso IX á Medina, ninguna operacion precedia á la de sustituir con la enseña del cristianismo el estandarte de la media luna que tremolaba orgulloso.

Cuando Doña Isabel I arrancó al poder musulman su última perla; cuando Colon surcaba desconocidos mares para añadir otro mundo al mundo conocido; cuando Cortés y Pizarro conquistaban en él tierras para Castilla y tributarios para su corona; cuando Cisneros, vestida la cota del guerrero, entraba vencedor en Orán, la cruz se ostentó sobre las árabes almenas de la Alhambra; la cruz se plantó en las vírgenes tierras de la América; la cruz llevaba por emblema el sabio y valeroso cardenal.

Cuando el sol de la sabiduría y de la grandeza brillaba sobre nuestra patria, sin dejar nunca de alumbrar su territorio; cuando nuestras armas, nuestro comercio y nuestras escuelas eran admiracion del mundo; cuando acentaba el genio de Santa Teresa y de Cervantes y modulaba dulcísimos sonidos la lira de Garcilaso y de Herrera, la unidad católica, destrozada horriblemente en no lejanos países, se defendía en España con heroico denuedo: harto se sabia en aquel siglo, que jamás se preció de *siglo de las luces*, que tras la ruptura de la unidad religiosa asomaba la de la unidad nacional; una y otra presagio infalible de vacilación y de anarquía, de decaimiento y de ruina.

Cuando Francisco I, Enrique II, Catalina de Médicis y Enrique VIII encendían hogueras, cuyo resplandor siniestro alumbraba á la revuelta Europa, dejando ver el denso vapor de sangre que de la tierra se alzaba, en España se vigilaba por la pureza de la religion, imponiendo á los que la alteraran castigos severos; pero mucho menos atroces y numerosos que los que espantaban á las naciones que luego preten-

dieron el primer lugar en el camino de la civilización.

Cuando en el siglo pasado conmovió á la Francia una revolucion profunda, que rompiendo con el principio de autoridad dió en un abismo con la fé y con las creencias, cuando arrojó á la faz del mundo sus impías doctrinas la enciclopedia, España, firmemente adherida á sus tradiciones, grabada en su corazón la hermosa imagen de la fé, compadece sin contagiarse la febril agitación del pueblo de San Luis, y feliz con su presente, no se deja seducir por falaces teorías.

Cuando á principios del siglo actual, un hombre extraordinario que habia sojuzgado naciones, vencido ejércitos y derrocado dinastías quiso atar á su carro de triunfo el trono de Recaredo, España, una en creencias, una en nacionalidad, una, en fin, en heroísmo, luchó por sus creencias y por su nacionalidad, y venció con su heroísmo.

Hubiérase roto antes la unidad católica, y el *Dos de Mayo* no hubiese brillado para los españoles, como no hubieran existido las glorias de Toledo y de las Navas, de San Quintín y de Lepanto.

Cuando en 1812 la marcha de los sucesos empujó hácia Cádiz á un corto número de españoles con la elevadísima misión de salvar á la patria, dándole un código político en consonancia con sus necesidades, las primeras palabras que estamparon en él, se encaminan á asegurar la incolumidad de las creencias.

Cuando en 1837 se juntaron con igual objeto los elegidos del pueblo, igual principio consiguieron.

Estos, como los primeros, sabian demasiado bien como respeta la nación española el principio religioso, sean cualesquiera los estravíos que sus hijos puedan en otro terreno cometer.

Cuando en 1854.... pero basta: la elocuente voz de nuestros prebados, el asentimiento casi unánime de nuestros mas profundos pensadores, los enérgicos escritos de gran

FOLLETIN.

FISIONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 1.º de octubre.

¡Qué periódico tan gracioso es El Clamor Público!

Esta idea me hace abrir desmesuradamente la boca.

La apertura de mi boca me hace caer en la apertura de las cortes constituyentes, que no es otra cosa que la apertura de muchísimas bocas.

Vamos allá.

Tengo curiosidad de saber de qué manera se abre una cosa que no se ha cerrado.

Abierta la sesion á la una y cuarto, se leyó fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el 17 de julio último.

Decir que han estado abiertas las cortes desde el 17 de julio hasta el 1.º de octubre, que yo no lo he notado! ¡Qué han continuado en el uso de la palabra los señores Labrador, Camín, Battlés y Bautista Alonso, y que yo no los he oído!

¡Habrán sido secretas las sesiones? Imposible: con los progresistas no puede haber nada secreto, mas que la felicidad que proporcionan al país.

Esa sí; anda siempre tan reservada, que nadie la ve el pelo.

¡Si Battlés al suprimir las fiestas habrá tambien suprimido estos dos meses y catorce dias del Almanaque!

Tampoco: nunca se tiene mas conciencia de la vida que al lado de la muerte; y el cólera nos ha hecho á todos muy concienzudos.

Por eso cuando oigo hablar á S. S. (no me refiero al cólera), saca alguna vez la lengua para convencerme de que no soy mudo.

Perdida la esperanza de averiguar este misterio, vuelvo á mi tema primero.

El Clamor Público es un periódico muy gracioso.

Porque tiene muchísimo salero la primera gaceta de su número de antes de ayer.

Porque una adhesión á Su Santidad, firmada por algunos humildes eclesiásticos, no puede menos de prestarse á risibles comentarios.

Sobre todo si estos comentarios se escriben en sentido triplicado y con rengloncitos cortos que presumen de versos.

Porque es altamente sensible que no podamos los españoles entregarnos á *expansiones católicas*, sin que El Clamor se enfurezca contra la urbanidad, contra la gramática y contra el arte métrico.

¡Qué culpa tienen ellas de nuestra ortodoxia?

Pero vamos á la fisionomía de la sesion.

Solo recuerdo de ella esta facion, que me ha parecido bastante saliente.

«El Sr. Rancés: Anuncio una interpelacion acerca del arbitrario procedimiento entablado

contra el director de El Leon Español y contra el editor responsable de El Parlamento.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Ese asunto ha pasado á los tribunales, y por lo tanto no me toca á mí, sino al ministro de Gracia y Justicia, contestar á la interpelacion.»

Se conoce que el Sr. Huelvos mide sus atribuciones con la misma vara con que El Clamor mide los versos.

Sesion del dia 2.

Mientras se charla en la asamblea sobre el proyecto de ley de sanidad, otro terrible legislador practica la ley de la enfermedad y de la muerte en algunos barrios de la capital.

Esta sombría coincidencia parece que debería prestar al debate cierto interes palpitante; pero nuestros constituyentes desdeñan los asuntos que no tienen carácter político, y no lo es seguramente el del cólera morbo.

Al fin en esta sesion tuvimos el gusto de oír la voz amiga del señor Labrador.

Nuestros ojos se cerraron involuntariamente, como obedeciendo á una antigua costumbre; pero el silencio del orador nos despertó bruscamente.

El miedo al cólera trae desvelada á mucha gente.

Aviso.

El sábado volverá á usar de la palabra el señor Labrador.

Sesion del dia 3.

Ha comenzado á regir la ley de desamorti-

zacion: lo hemos conocido en que se habla ya de la infraccion de dos ó tres de sus artículos.

El señor Ramirez Arcas llama á estas infracciones errores de interpretación.

¡Qué fino es el Sr. Ramirez Arcas!

(Sentimos no poder añadir; y qué guapo!) Hasta ahora no ha habido en España una ley que concediese á los extranjeros emigrados por causas políticas el derecho de entrar en España; pero entraban. Ahora que les ampara una ley, bueno será que se miren antes de hacerlo.

Admiremos sin embargo la abnegacion de nuestros flamantes legisladores.

¡Cómo han escatimado al Gobierno las garantías individuales de los extranjeros, despues de haberle regalado generosamente las de todos los españoles!

Sesion del dia 4.

Sesion homeopática. Se habla, entre otras cosas, de un proyecto de establecimiento de colonias agrícolas.

¿Para qué se quiere la agricultura en un país organizado militarmente?

El Sr. Moncasi pediría armas para los colonos, y sabido es que el mango del fusil no es compatible con el del arado.

La sesion sin embargo fué muy aprovechada; no por lo que se hizo, sino por lo que se dejó de hacer.

(Padre Cobos.)

parte de nuestros publicistas han dicho mucho mas que cuanto nosotros pudiéramos exponer.

No se ha roto la unidad católica en la novísima Constitución; pero se ha atentado contra ella de una manera violenta; pero se la ha herido con una cláusula tan importante en la tendencia como inexplicable en las palabras.

Por eso el pueblo español, en su gran mayoría, ha mirado con profundísimo pesar el error de que se le crea distinto del pueblo que se batió en Covadonga y en los muros de Granada y en los campos de Bailen.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 5 de octubre.

Ya conocerán Vds. que es mas difícil de desempeñar el papel de corresponsal de un periódico español desde Paris, que el de ser corresponsal de un periódico francés desde Madrid, sobre todo si me he de concretar, como es justo y razonable, á referir á Vds. los hechos verdaderos que aqui ocurren, y á discorrir como Dios manda y la lógica enseña sobre los acontecimientos que tengan lugar.

Las dificultades nacen, primero de que en Paris no ocurren tantas novedades como en España, y por consiguiente los ánimos no están predispuestos á que cada dia suceda una cosa nueva, inesperada, sorprendente y grave; y en segundo lugar, porque yo no me propongo inventar paparruchas, como hacen generalmente en esa los corresponsales de periódicos extranjeros, para hacer correspondencias por el estilo de las del Times, que tan frecuentemente abusa de la credibilidad de sus lectores.

En Paris preocupan generalmente la atención la cuestion de la guerra, la baja de los fondos públicos, la cuestion de subsistencias y el término ya próximo de la exposicion universal.

La toma de Sebastopol causó, como no podía menos de suceder, un entusiasmo patriótico general. En primer lugar era el término de un sitio de once meses; era una gloria militar; era una satisfaccion de amor propio; era la seguridad de pasar el invierno con menos riesgo que el anterior; era una victoria que se creía dudosa en casi todas partes, en Francia mismo, y era por fin la preponderancia militar de la Francia, no solo sobre la Rusia, sino, y mas evidentemente, sobre la Inglaterra su aliada, la cual ha hecho un papel bien triste en toda la campaña, ya se considere su inteligencia para dirigir ya su fuerza para atacar.

Sin duda estos reveses que la Inglaterra sufre á los ojos de todo el mundo y en presencia de la Rusia y de la Francia, es lo que produce esa recrudescencia que se advierte para tratar á los Estados menores, para tratar á la Grecia, á Suecia, á la Italia, quién sabe si á la España tambien; pero todas esas cuestiones serán objeto de mis comunicaciones ulteriores.

Por lo demas, la toma de Sebastopol, cuyo gran hecho de armas y cuya victoria nadie debe disimularse, no solo no es el término de la guerra, como habia fundadas esperanzas para creer, sino que, según las allocuciones últimas del emperador Alejandro y el último parte que se ha recibido aqui del príncipe Gortchakoff, va á empezar una nueva guerra, la guerra propiamente dicha de campaña; y en cualquiera parte donde se presente el enemigo, allí, dice el general ruso, le presentaremos nuestros pechos defendiendo la tierra natal como en 1812.

Para los ejércitos aliados la estacion que va á comenzar les es naturalmente perjudicial, y aqui se cree que gran parte del ejército invernará en Sebastopol. Gran diferencia hay, sin embargo, moral y material de invernar dentro de los muros de la plaza á pasar como el año anterior la estacion cruda de los hielos en las trincheras.

Pero la guerra se prolongará, y tiene trazas de prolongarse mas.

Entrelanto los empréstitos se consumen: los gastos son enormes: el banco de Francia ha tenido que subir nuevamente los descuentos: el metálico empieza á escasear, y á pesar de

las victorias recientes, los fondos franceses han bajado cerca de 4 por 100.

Todo esto es grave y á todo se procura atender por el gobierno; pero tantas dificultades se van reuniendo, que á pesar de la libertad de accion que aqui tiene el gobierno, del respeto con que se mira al poder y de los medios de que aqui dispone, cuesta trabajo y mucho el vencer tantos obstáculos como reunidos se han presentado de pronto.

La mala cosecha, la escasez de víveres y su carestía tienen en movimiento en este instante á la administracion pública en todos los departamentos, y con esta actividad que se desplega cree el gobierno salir adelante, contando con los numerosos efectos alimenticios que entrarán de España.

Si en un estado como el presente, con guerra, con malas cosechas, con escasez relativa de dinero y con algo de cólera, estuviera aqui la política tan viva y suelta como en otros tiempos, la prensa libre para calumniar, y las cortes impotentes para hacer nada bueno y muy poderosas para hacer discursos contra las bases esenciales de toda sociedad, crea V. que no podría resistir ni la Francia, ni ningún pueblo á una prueba de esta especie, como probablemente no podrá resistir la España, y bien claro se advierten estos síntomas en los órganos de todos los partidos.

Es cierto que la España hasta ahora no tiene la calamidad de una guerra extranjera; pero bastante tiene con la guerra intestina que le devora, con los odios cada dia mas profundos de sus hombres públicos, con las facciones que no se extinguen y con la inobservancia general y absoluta de todo principio estable y de toda máxima sana y provechosa.

La prueba de que la situación que la España atraviesa, y en medio de la cual vienen Vds. al mundo, no es buena, consiste en una serie de hechos que no admiten réplica y que están consignados en todos los periódicos y en todos los discursos.

La reina está descontenta, el gobierno está descontento: la prensa en todos sus diversos matices está descontenta: y de ahí nacen las luchas continuas, los deseos de abandonar el poder el general Espartero, y la acrimonia y la violencia inusitadas que se advierten en la discusion pública y que es uno de los síntomas del mal estar general, cuyo contagio se extiende por todas partes sin que lo adviertan los mismos contagiados. (Sur.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de octubre.

Hay hace catorce años, y aun nos parece verlo, bajaba por la calle de Toledo, la mano derecha en la barandilla de su carruaje, la izquierda en el pomo de su espada, la frente en Dios y el corazon en su patria, el que blandía la primera y mas bizarra lanza de la caballería española.

No queremos recordar escenas de sangre.

Queremos recordar tan solo el tristísimo cuadro que presentaba entonces nuestra monarquía, en que figuraba el mismo personaje al frente del Estado, y en que se lamentaban los mismos desaciertos que lamentamos hoy.

La España de 1835 es un reflejo de lo que era la España de 1811.

Hé aqui el cuadro trazado por el desgraciado héroe de Belascoain:

Carta del general Leon al serenísimo señor regente del reino.

«Sr. D. Baldomero Espartero. Muy señor mio: Habiéndome mandado S. M. la Reina gobernadora del reino, doña Maria Cristina de Borbon, que restablezca su autoridad usurpada y hollada á consecuencia de sucesos que por consideracion hácia Vd. me abstendré de calificar; y como el honor y el deber no me permiten permanecer sordo á la voz de la angustiada princesa, en cuyo nombre y bajo cuyo gobierno, ayudados por la nacion, hemos dado fin á la terrible lucha de los seis años, para que no desconozca Vd. el móvil que me llama á desenvainar una espada que siempre empleé en servicio de mi Reina y de mi patria, y no en el de banderías ni privadas ambiciones, le noticio que en obediencia de las órdenes de S. M. y para bien del reino, he debido comunicar á todos los gefes de los cuerpos del

ejército que S. M. hallándose resuelta á recuperar el ejercicio de su autoridad, me previene llame al ejército bajo su bandera, la bandera de la lealtad castellana, y lo apereciba y disponga á cumplir las órdenes que en su real nombre estoy encargado de hacerle saber.

En su consecuencia, las leales provincias Vascongadas y el reino de Navarra, con todas las tropas que las guarnecen, á cuya cabeza se halla el general D. Leopoldo O'Donnell, se ha declarado en favor del restablecimiento de la legitima autoridad de la Reina; y como los gefes de los cuerpos que ocupan las demas provincias del reino, han oido igualmente la voz del deber y del honor, y se hallan dispuestos á seguir la bandera de la lealtad, el movimiento del Norte va á ser secundado por el del Mediodía y el del Este, y el gobierno salido de la revolucion de setiembre, palpará bien pronto el desengaño de haber desconocido los sentimientos de fidelidad á sus reyes y á las leyes patrias que animan al ejército y al pueblo español.

Como esta situación va necesariamente á ponerme en pugna con el poder de hecho que Vd. está ejerciendo, antes que la suerte de las armas decida una contienda que la justicia de la Providencia tiene ya decretada, habla en mí el recuerdo de que hemos sido amigos y compañeros, y desearia evitar á Vd. el conflicto en que va á verse, á la historia un ejemplo de triste severidad, y al pais el nuevo derramamiento de sangre española.

Consulte Vd. su corazon, y oiga á su conciencia antes de empeñar una lucha en la que el derecho no está de parte de la causa á cuya cabeza se halla Vd. colocado. Deje ese puesto que la rebelion le ofreció, y que una equivocada nocion de lo que falsamente creyó sin duda exigia el interes público, pudo solo hacerle aceptar, y yo contaré todavía como un dia feliz aquel en que recibiendo en nombre de S. M. la dejacion de la autoridad revolucionaria que Vd. ejerce, pueda hacer presente á la Reina que en algo ha contribuido Vd. á reparar el mal que habia causado.

Reciba Vd. con esta la última prueba de la amistad que nos ha unido, y la expresion de mi deseo de encontrar todavía en Vd. los sentimientos de un buen español, que son los que animan constantemente á su atento S. S. Q. B. S. M.—Diego Leon.»

Idem 15.

La pura y cristianísima magistratura española, que hasta ahora, según se ha dicho tantas veces y con tanto estruendo, no se ha visto gangrenada por los vicios que corrompen á otras clases de la sociedad; ese respetable y nobilísimo cuerpo, y en su nombre la Audiencia de Madrid, ha declarado en el Santo nombre de Dios y en el augusto nombre de la Reina, que la ruidosa causa formada al señor Gutierrez de la Vega, director de El Leon Español, no pertenece á la competencia del jurado de imprenta y sí á la de los tribunales ordinarios.

A pesar de que, según afirmaron los periódicos, el dictamen fiscal estaba conforme con la oposicion de toda la prensa de España y del extranjero, y con la masa general de la opinion pública, á pesar de tantas dudas, como dicese que ha habido, y de una tréguva tan larga y tan cruel para el encarcelado, y á pesar de tantos pesares, parece que han suscrito ese último fallo los magistrados Norzagaray, Bataller, Ochoteco, Luceño y Serrano.

Nosotros que creemos mas en la justicia de Dios que en la de los jueces legales, si bien respetamos esta, aplazamos á esos magistrados ante el tribunal de la Justicia Divina, aunque ya contamos con la justicia pública y pronto contaremos con la justicia de la historia.

El editor de nuestro apreciable colega El Porvenir ha sido tambien llevado á las prisiones del Saladero á disposicion de un juez de primera instancia, por el crimen cometido por dicho periódico en un artículo escrito el 21 del mes pasado, en defensa del director de El Leon Español, y calificando enérgicamente la persecucion que este sufre.

Otra vez mas se ha prescindido del jurado para calificar un supuesto delito de imprenta. La pluma se nos salta en pedazos de la mano, y el corazon se nos llena de amargura al con-

templar el sombrío porvenir que aguarda España á la libre emision del pensamiento. * Ya no acertamos á escribir, ni á discutir siquiera. Solamente nos permitiremos expresar con el acento del dolor:

«Aqui yace la libertad de imprenta, bajo una pesada losa de la revolucion de julio.»

La marina española cuenta ya un nuevo buque de guerra. En los diarios de Cádiz, hemos lo siguiente:

«Ayer, en celebridad del cumpleaños de nuestra augusta Reina, se botó al agua en el arsenal de la Carraca el vapor Vasco de Balboa, de fuerza de 350 caballos, construido en la primera grada de dicho establecimiento.

Asistieron al acto los gefes y oficiales de los distintos cuerpos de la armada destinados en el arsenal, vestidos de gala, y tambien el segundo gefe del departamento.

Un piquete de infantería de marina y parte de la seccion de guardia del arsenal estaban formados en los machos de la grada. A las doce y media, y á presencia de muchos empleados, se procedió por uno de los capellanes de aquella parroquia á la bendición del buque, poniéndole el nombre de San Antonio, que es el que lleva el Excmo. Sr. capitán general Landa.

A la una y cinco minutos, el Excmo. Sr. D. Baltasar Vallarino, comandante general del arsenal pidió la venia al Excmo. Sr. general Flores para proceder á la faena.

Obtenida que fué dió sus disposiciones, mandándolas el encargado de la grada, el inteligente ingeniero D. José Manas, y en consecuencia de ellas, el Balboa cinco minutos despues bajaba magestuosamente la grada lanzándose al mar con toda felicidad.

Las dimensiones principales de dicho buque y sus calados al caer al agua son los siguientes:

Quilla limpia, 203 pies y 6 pulgadas; manga 33 id. y 11 id.; puntal en la cubierta, 10 id. y 10 id.; calado á popa, 10 id. y 6 id.; calado á proa, 9 id.; diferencia, 1 id. y 6 id.

Montará cuatro cañones de hierro del calibre de á 32, y dos bomberos de 98.

Por las buenas formas de dicho buque, su elegante popa y proa, por las esquisitas maderas que en él se han empleado y por la solidez dada á su construccion, hemos con elogiado á personas competentes en la materia conviniendo todos en que el Balboa, San Antonio, como buque de 350 caballos, es sin duda alguna uno de los mejores con que ya cuenta en el mar nuestra marina de guerra.» (Leon Español.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CARTA PASTORAL

á todos los fieles de nuestra diócesis.

Amados hijos en Jesucristo: Os anunciamos con profunda tristeza que el templo de la villa de Selva ha sido presa de un voraz incendio el dia 13 del corriente. El fuego ha reducido á cenizas capillas, imágenes de santos y hasta el sagrario con dos copones; y las bóvedas del edificio van desplomándose con sus piedras calcinadas. Es la mayor desgracia de un pueblo católico verse forzado á reunirse á campo raso para orar á Dios, hallándose privado de su santa casa. En tal estado han venido á implorar nuestra proteccion y amparo una comision del Ayuntamiento y otra del Clero, diciéndonos que están prontos á cualquier sacrificio, pero que sus fuerzas no alcanzan por sí solas á reedificar su iglesia. Y Nos movidos á compasion y desde el momento en que supimos tan infausta noticia, nos vemos obligados á excitar la caridad de todos los fieles de nuestra diócesis para que ayuden á reparar el templo de sus hermanos de Selva. Con tal motivo los curas y tenientes leerán en el pulpito esta nuestra carta exhortatoria el primer domingo despues de recibida, y añadirán palabras fervorosas, propias de su ministerio, las que crean mas capaces á mover los ánimos de sus feligreses á la santa obra indicada: y las limosnas que recojan,

en la ofrenda de la misa mayor, ora recorriendo las casas de sus vecinos, ora de cualquier otro modo, las enviarán á la junta de obreros del desgraciado pueblo de Selva. Al mismo tiempo y con igual objeto hemos abierto una suscripción en nuestra secretaría de cámara, donde podrán depositar las personas piadosas los donativos que su caridad les dicte, para que así todos reunidos consigamos lo que no puede un pueblo solo.

Hijos de Mallorca: los que hace poco que á la voz de vuestro prelado fuisteis tan generosos y generosos para solemnizar el misterio de la Concepcion immaculada de la Reina de los cielos, no dareis ahora menores pruebas de vuestro bondadoso corazón, que así lo espero y os lo ruego, en reedificar una casa para Dios, donde la majestad del Omnipotente descenderá sobre vosotros para bendeciros y santificaros.

Dado en nuestro palacio episcopal de Palma á 19 de octubre de 1855.—Miguel Alcover Pro. vice-secretario.

Secretaría de Cámara episcopal

Se anuncia al público, de orden de Su Ilma. que el martes 23 de los corrientes, á las nueve de la mañana, se administrará la Santa Confirmación á los párvulos ambos sexos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia; y el siguiente día miércoles 24, á las diez y media, en la Santa Iglesia Catedral.—Palma 21 de octubre de 1855.—Teodoro Alcover Pro. vice-secretario.

GACETILLA.

LLUEVEN RECETAS.

No hay nada mas digno de atencion, desde que felizmente dominan los galenos del dia, que la profusion de recetas que pululan por todas partes de Dios (otros tiempos fueron tripas). El sistema que se han propuesto esplotar

deberá producir muy buenos resultados. Hânse entregado por primera de cambio al estudio especial de los *metaloides*.

CHISMOGRAFÍA.

Dicen que la contribucion que se está exigiendo á los que no son Milicianos nacionales debe invertirse en la reedificacion del templo de Selva y otras obras públicas; nosotros no lo creemos.

¡ANGELITOS!

Hay quien estraña que la contribucion de la consabida, no se cobre desde Julio de 1854; y nosotros estrañamos mas aun, y es que no se cobre por adelantado la correspondiente al año de 1856.

DESGRACIA.

Ayer á eso de las once de la mañana y á inmediaciones de Santa Cruz fué atropellada por una caballería, una infeliz anciana que, derribada al suelo, levantaron unos transeuntes con la cabeza ensangrentada; el autor de esta escena siguió su veloz carrera, como es costumbre. Para *moler* se pintan solos los molineros.

SUPERFLUO.

No es en la antigua y desierta rambla donde hacen falta los urbanos por la noche, á no ser que su mision sea estraordinaria y cerca de la corte de alguna golondrina con faldas; otros puestos hay á la verdad que con mas razon reclaman su presencia, por ejemplo al anocheecer en algunas plazas y calles donde el paso se hace intransitable por ese enjambre de chiquillos que atropellan al transeunte, y si antes se daban una vuelta por la muralla evitarian tambien que los paseantes fueran apedreados como sucede.

POSTRES SABROSOS.

Hace pocos dias que cierta criada, por olvido, dejó de servir postres en la mesa de su amo, pero providencialmente recordó que aquella mañana habia recibido para aquel varios papeles, y á fin de distraerle de su propio des-

cuido, le entregó en aquel instante los papeles aquellos, que no eran ni mas ni menos que: una invitacion *atenta* por la que se le *exigia* voluntariamente el anticipo *forzoso*. Otra, que nada tenia de invitacion, para el pago de la contribucion territorial con su correspondiente apremio. Una papeleta exigiendo la contribucion de caminos. Otra para la idem de carruajes y caballerías; y otra de la idem nueva para la Milicia nacional. Hecho cargo nuestro hombre del contenido de los consabidos pasteles, digo papeles, exclamó: chica, los postres.—¿Señor qué postres quiere V?—Cualesquiera menos los de hoy.—Es que desde que no hay derechos de puertas andan muy *torcidos* los postres, como V. vé; pero todavía hay patria mi amor! —¡Y vos me lo decis ilustre fregatriz!!

VAMOS POR PARTES.

Aconsejamos á ciertos criticones (que no han leído el de Gracian) no que lean las obras de Cervantes, sobrado elevadas para su inteligencia, mas sí las de D.^a María de Zayas, mas análogas á su talento y sobre todo á sus gustos, y con esto no se meterán á censurar otra vez una de las muchas cosas que no entienden, que es la indole, propiedad y modismo de la lengua castellana.

PREDICAR EN DESIERTO.

El reloj de San Francisco continúa estropeado. Si no se ha de recomponer nunca, evitaremos hablar mas del asunto.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Boletin oficial* número 3573 inserta un real decreto estableciendo sobre bases permanentes la enseñanza de los ingenieros de caminos canales y puertos.

Por el gobierno de la provincia se anuncia la subasta para la impresion del *Boletin oficial* durante el próximo año 1856.

La Audiencia territorial publica el real decreto aprobando el proyecto de ley para el enjuiciamiento civil, el cual empezará á regir desde 1.^o de enero próximo.

La comision provincial de instruccion primaria anuncia estar vacante la escuela de niñas de Artá dotada en 2400 rs.

El ayuntamiento de la Puebla convoca á los que deseen tomar parte en la formacion de las relaciones de estadística.

El de Palma publica la nota de precios en el mercado durante la primera quincena de octubre.

El *Diario* del viérnes inserta la carta pastoral de nuestro Ilmo. Prelado promoviendo una suscripción para reparar los daños causados por el incendio que destruyó la iglesia del pueblo de Selva. Además despide con sentimiento al escuadron de cazadores de Mallorca, reseñando antes los buenos servicios que siempre ha prestado en esta isla, siendo por ellos acreedor á que continuase de guarnicion en ella, lo cual pide, y nosotros con él, para que Mallorca no se vea privada de la única fuerza de caballería con que cuenta.

En su número del sábado escita la caridad cristiana para que contribuya á restablecer el templo del Señor en Selva.

El *Palmesano* opina que los gobiernos deben mirar con mas cuidado las materias económicas que las puramente políticas; dice que las innovaciones útiles y de justicia ya están hechas, que la ilustracion hace de cada dia mas difícil el abuso del poder y de la fuerza, y que amenazada la propiedad por teorías atrevidas, la congoja, y el espanto han sobrecojido los ánimos y han dado lugar á sangrientas revoluciones. Dice que la fraternidad no puede ser mas que un precepto religioso y de ningun modo un principio de reforma social y que por eso ni puede servir de base á las nuevas teorías ni es justo valerse de aquel principio para dar á la riqueza otra distribucion que la que tiene.

Tambien inserta el 2.^o artículo de la coleccion que con el nombre de *aspiraciones cristianas* ha escrito don Guillermo Forteza y una poesía de don G. Rosselló traducida de V. Hugo.

El *Genio* no dice nada.

Leyóse la siguiente proposicion:

«Considerando que la seguridad personal, tan espresamente consignada y garantida en la base 7.^a constitucional es el primero y mas estimado derecho de todo ciudadano.

«Considerando que su violacion, al destruir todos los principios y lazos sociales, arrebató al hombre la paz, la dicha y la dignidad.

«Y considerando que á pesar de aquella base en la madrugada del 7 de agosto último, cinco vecinos de Alicante, fueron violentamente deportados á otros puntos, sin que precediera formacion de causa, ni aun las condiciones de garantía consignadas en la ley de 3 de junio de este año; pedimos á las Cortes, se sirvan acordar el nombramiento de una comision de su seno que reuniendo inmediatamente cuantos documentos, datos y antecedentes existan ó se crean necesarios sobre tal hecho, los examine y proponga á la resolucion de las mismas lo que crea conveniente.—Palacio de las Cortes 10 de octubre de 1855. Manuel Torrecilla y Robles.—Agustín Gomez de la Mata.—Eugenio Ruiz.—Esteban Pastor.—Manuel Pasaron y Lastra.—Francisco Camacho.—Miguel Moreno y Barrera.»

En su apoyo dijo

El Sr. TORRECILLA: Los principios de legalidad y de orden que siempre he profesado y que considero como elementos preciosísimos para la verdadera libertad, principios en que abundan todos los señores diputados, me hacen esperar fundadamente que será aprobada la proposicion que acaba de leerse. Amante yo del principio de autoridad, y deseando que resplandezca siempre, quiero que no se confunda jamás con la arbitrariedad. Por eso pido que se abra un juicio contra esta arma predilecta de la tiranía, origen del terror y ruina de los gobiernos.

Sabido es de todos que en el año último se cebó el cólera en Alicante de una manera horrorosa. En este año se abrigaron temores de que pudiera ser de nuevo invadida aquella poblacion, y en el momento en que lo fueron algunos pueblos inmediatos, 43 vecinos de los de mas representacion en Alicante formularon una esposicion reclamando algunas precauciones sanitarias.

En la noche del 8 de agosto estos y otros vecinos, llenos de temor, se dirigieron á las casas consistoriales, donde el ayuntamiento celebraba sesion estraordinaria.

El ayuntamiento, presidido por el gobernador, mandó que entrase una comision la cual fué elegida en el momento, haciendo presente con el mayor respeto cuál era el objeto que allí la llevaba. La autoridad ofreció á los comisionados que se adoptarian las precauciones necesarias, y que desde el dia siguiente una comision de vecinos se situaria en las puertas para evitar que entraran los que venian enfermos de los puntos invadidos por la epidemia.

Observaron con este motivo que por la noche era cuando entraban las di-

tado y que tiene una inmensa trascendencia. Además es indispensable evitar que los artículos sean votados de la manera que S. S. desea, porque carecen de prestigio.

El Sr. RIOS ROSAS: No puedo dejar de manifestar que el señor Rivero ha venido á indicar todo lo contrario de lo que dijo antes.

El Sr. ESCOSURA: Dice el Sr. Rios Rosas que no puede un cuerpo deliberante revocar hoy un acuerdo adoptado ayer; y yo pregunto: ¿está obligado un cuerpo de esa especie á no salir de los acuerdos que tomaron otros cuerpos deliberantes? Nuestra determinacion de ayer no le hace fuerza al Sr. Rios Rosas, y si se la hace lo que acordaron las Cortes de Cádiz: no lo entiendo. Si no hubiera de salirse nunca de lo que fué ¿qué hacemos aquí? ¿Qué hace la humanidad? Pero hay una cosa que es superior á la tradicion, y es la razon, la cual debe ser nuestra norma. Ayer acordamos un principio, que es inconcuso: que los artículos de la Constitucion sean votados lo mismo que las leyes; porque cada artículo de la ley fundamental es una ley, mas bien, una fuente de leyes importantes.

Este es el principio y la teoria del partido progresista: que la ley fundamental no pueda quedar á merced de ningun gobierno para que la interprete, por que esto pertenece esclusivamente al poder de la nacion soberana.

Decia el señor ministro de la guerra, y decia muy bien, que así no puede votarse ninguna ley. Cierto; mas no es ese el punto de la dificultad, señores diputados, ¿que es lo que se necesita para votar los artículos de la Constitucion? La mitad mas uno de los diputados constituyentes. ¿Y dónde estan esos diputados que no vienen á cumplir con su obligacion? ¿No están en Madrid? ¿Por qué no vienen? Si la *Gaceta* imprime un sello de cobardia sobre la frente del regidor del último pueblo que invadido por el cólera lo abandona, ¿no se podrá exigir al representante de la nacion que venga á su puesto ó que renuncie su mandato? (Aplausos en las tribunas. El señor Presidente manda á los celadores que hagan salir á los que han aplaudido).

Si la reina de España, jóven y madre, está en Madrid, ¿cómo no están los diputados? No creo que el Congreso deba revocar su acuerdo de ayer, y concluyo suplicando á la mesa que lea la lista de los diputados presentes en Madrid, la de los diputados ausentes con causa justificada, y la de los ausentes sin ella, y que estas listas se publiquen en la *Gaceta* del gobierno y en el *Diario de las Sesiones*.

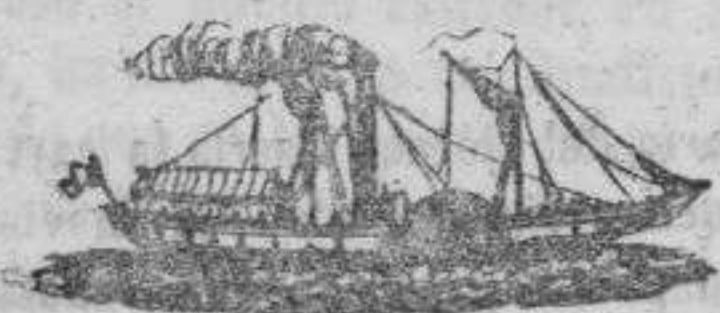
El Sr. RIOS ROSAS: Lo último que ha dicho el señor Escosura lo hubiera yo dicho ya, á no mediar la situacion especial que ocupo en esta Cámara; pero puesto que ya está dicho, manifiesto que es justo y debe saberlo la nacion para que lo medite, porque no hay razon alguna en virtud de la cual dejen los diputados de estar obligados á venir á su puesto.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 24 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 20.

De Malgrat en 9 días laud Santa Rita, de 45 ton., pat. Sanz, con frutas.

De Mahon en 4 días polacra goleta Palmito, de 91 ton., cap. Aleña, con azúcar.

De Barcelona en 7 días polacra goleta Carmen, de 26 ton., pat. Ferrer, con 2 pasag. y cañas.

DESPACHADOS

Día 20.

Para Argel laud S. Cayetano, de 30 ton., pat. Cabot, con vino y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN JUAN CAPISTRANO, CONFESOR.

Los talentos y considerable fortuna de S. Juan

Capistrano del reino de Nápoles le proporcionaron ocasión de brillar en el mundo, y que uno de los principales habitantes de Perusa le diese su hija en matrimonio. Muerta esta, y reflexionando seriamente sobre la inconstancia de las cosas humanas, vendió su hacienda repartiéndola su producto á los pobres, y tomó el hábito de la religión de S. Francisco, en donde llevó al mas alto punto la penitencia y humildad. Su oración era casi continua é interrumpida solamente por las tareas de la predicación evangélica, á la cual se dedicó con ardor infatigable. Acabó tranquilamente sus días el 25 de octubre de 1456.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de San Francisco de Asís al toque de Ave María empezará una novena en sufragio de las almas del purgatorio con sermón que predicará D. Francisco Payras Pro.: seguirá los 8 días sucesivos á la misma hora.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	12 grad	28 4	75
12 del día.	18	28 4	75
5 de la tarde.	18	28 4	75

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 38 s.

Pónese á las ——— 5 » 22 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 44 ms. 33 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

En la manzana 154, número 9, calle des Forn Cremat, hay de venta una casa algoifa acabada de construir, con tres cuartos dormitorios, cocina, despensa, terrado y demás comodidades necesarias. Darán razón en la misma casa.

PARA CASAS DE RECREO

Se da en establecimiento en porciones la finca llamada *Can Morey*, sita en la comarca de Génova término de esta capital. Las personas que deseen adquirir una ó mas de dichas porciones podrán avistarse con el maestro de obras don Antonio Coll, que vive en la *longeta*, manzana 72, número 22, ó con el maestro albañil Francisco Morey (a) *Esportleri* que vive en Génova.

Se establecen 48 trastes de 150 palmos de largo con 42 de ancho cada uno, inmediatos á la Bonanova: las personas que deseen adquirir alguno de estos, podrán acudir á esta imprenta donde darán razón.

Librería de Juan Colomar,
plaza de Cort.

LA LLAVE DE LA CABAÑA DEL TIO TOM.

Segunda parte de la célebre novela

DE

Mistress Enriqueta Beecher Stowe,

que contiene los hechos y documentos originales en que se funda la novela, con las piezas justificativas; traducida de la última edición por G. A. Larrosa.

La *Llave de la Cabaña del tio Tom* ha colocado la mas brillante hoja de laurel en la corona que ciñe la frente de la mas sensible y filantrópica escritora de los Estados Unidos; es el complemento del pensamiento regenerador que impulsó su pluma mágica á trazar las gigantescas edificaciones erigidas por su piadosa mano en defensa de una raza humillada, débil, virtuosa y mal comprendida, que gime bajo el peso de sus cadenas con escándalo de la moral cristiana, con oprobio de la república unida y con dolor de cuantos sienten latir su corazón á impulso de los sentimientos generosos.

Los que hayan leído la *Cabaña del tio Tom* sentirán un vacío y una ansiosa duda hasta

haber ojeado las bellísimas páginas del libro que hoy ofrecemos al público. En él hallamos la desnuda y desgarradora realidad de los cuadros delineados en la primera obra; la comprobación de los hechos que pudieron sospecharse rodeados de la exageración de la fantasía, y los documentos auténticos, las escenas históricas, los tipos existentes y los rasgos de crueldad de tiranía y de opresión que sirvieron de modelo á la autora. Los nuevos cuadros que presenta, autorizados con el gravísimo é incontestable testimonio de la historia, están escritos en un lenguaje sublime y arrebatador que admira, convence y mantiene al lector suspirando entre los diversos sentimientos de horror, de compasión, ó de esperanza, sin dejarle soltar el libro de las manos hasta la última página.

Condiciones de la suscripción.

Esta interesante novela se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º español, papel superior y caracteres elegantes é inteligibles en cubiertas de color, al finísimo precio de SEIS CUARTOS. Cada dos entregas se dará gratuitamente una hermosa lámina grabada por los mas renombrados artistas de la corte.

Constantemente hasta su conclusión se repartirán una ó dos entregas semanales. — La obra constará de unas 30 entregas poco mas ó menos.

No se exigirá adelanto alguno, solo en el acto de recibir la entrega será satisfecha. Concluida que sea la obra se aumentará el precio.

Compra.

Se desea comprar un buen predio libre de censo. En la calle *d'en Verí*, número 3, darán razón.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
calle de San Francisco, núm. 30.

(18)

Si el militar tiene el deber de morir en la brecha, en el diputado constituyente existe el deber de perecer en estos escaños. (Bien).

Acto continuo se leyó una proposición del señor Masadas; cuyo objeto era pedir la suspensión de las Sesiones interin no haya número suficiente de señores diputados para votar las leyes; y apoyada por su autor, fué desechada en votación nominal por 55 votos contra 31.

Leyóse igualmente otra proposición del Sr. Mollinedo, cuyo objeto era pedir que para votar los artículos constitucionales, se observase lo propio que para las demas leyes; y habiéndola asimismo apoyado su autor fue tambien desechada en votación nominal; pero antes de procederse á esta pidió la palabra para votar y dijo

El Sr. ESCOSURA: ¿Qué significa la proposición que se nos presenta? ¿qué se proceda para la votación de los artículos de la Constitución, como el reglamento previene para los de las leyes ordinarias, esto es, que cincuenta señores diputados puedan aprobarlos ó desecharlos? Si es esto, yo no puedo aprobar la proposición con mi voto

El Sr. AVECILLA (D. Pablo): La opinión de los autores de la proposición es que aprobadas ya las bases de la Constitución, se voten como las de las demas leyes ordinarias.

(Varios señores diputados piden la palabra).

El Sr. VICE-PRESIDENTE: No hay discusión, no hay palabra. Se procede á la votación nominal.

Verificado el acto, resultó la proposición desecha por 63 votos contra 17.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: Orden del día para pasado mañana: continuación de los asuntos pendientes. Se levanta la sesión pública para quedar en sesión secreta.

Eran las cuatro y media.

Sesion del dia 11 de octubre.

VICE-PRESIDENCIA DEL SR. PORTILLA.

Abierta á la una y treinta y cinco minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada en votación nominal por 89 señores diputados.

Los señores Villar y Gonzalez de la Vega se adhirieron á lo resuelto por la mayoría en la segunda votación nominal de la sesión última; y el señor Franco reclamó contra la equivocación padecida en las votaciones

(19)

publicadas en el *Diario de las Sesiones*; poniendo en vez de su apellido el de *Vivanco*.

Pasaron á la comisión de actas 57 pliegos remitidos por el señor ministro de la Gobernación, los cuales contenían las actas de las últimas elecciones que para llenar las vacantes de diputados á Cortes se han verificado en varios distritos de las provincias de Zaragoza, Huesca y Murcia.

Los señores Ros de Olano, Salmeron, Miguel Romero, Garnica y Lopez Infantes, escusaron su falta de asistencia á las sesiones por indisposición de salud.

Las Cortes quedaron enteradas de que las comisiones que á continuación se espresan habian nombrado presidentes y secretarios respectivamente á los señores siguientes.

La que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley aclaratoria del artículo 41 de la desamortización, al Sr. Pardo Osorio y al señor Garcia Briz.

La nombrada para informar sobre el proyecto de ley de pensión á doña Micaela Alzina, al Sr. Bazan y al Sr. Sandoval.

La que entiende el proyecto de ley de autorización para nombrar comandante general de alabarderos al general San Miguel, al Sr. Sancho y al señor Gurrea.

Y la encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para proponer al Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga para el cargo de presidente del tribunal supremo de Justicia al Sr. Codorniu y al Sr. Suarez.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno para que se le autorice con el objeto de nombrar comandante general del real cuerpo de alabarderos al diputado á Cortes D. Evaristo San Miguel.

Leyóse tambien el dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley presentado por el gobierno, fijando en 70,000 hombres la fuerza del ejército permanente para el servicio de la nación durante el año de 1856.

Acto continuo anunció el señor vicepresidente que uno y otro proyecto se imprimirían y repartirían, y que se señalaría día para su discusión.

El Sr. VICE-PRESIDENTE: La comisión nombrada para felicitar el día de ayer á S. M. por su cumpleaños fue recibida por la reina con su natural benevolencia á la hora señalada de antemano, habiéndola S. M. dirigido espresiones altamente liberales y sumamente lisonjeras para las Cortes Constituyentes. Al darles cuenta de esto, lo pongo en conocimiento de las Cortes en cumplimiento de mi deber.

El Sr. ESCOSURA: Pido que se diga que las Cortes han oido con particular satisfacción lo que el Sr. presidente acaba de decir.

Hecha la pregunta correspondiente, se acordó lo propuesto por el señor Escosura.